



Bogotá D.C., lunes 30 de agosto de 2021

Señora  
**JOHANNA PAOLA NAVARRO**  
NO REGISTRA  
Bogotá, D.C.

**ASUNTO: Respuesta radicado 20211120058142 “DERECHO DE PETICION INTERVENCION HUECOS DE LA CRA 136 BARRIO HATO CHICO”**

Cordial saludo,

En atención a su oficio con radicado UMV 20211120055002 del 19-07-2021, atención de petición, en el cual indica (...)” **hago la solicitud oficial POR FAVOR para la reparación de los huecos en la carrera 136ª . Barrio hato chico” (...)**” la Gerencia de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se permite informar que:

Una vez revisada la base de datos, a la fecha no se tiene priorizado este segmento para ejecución, , se envía copia a la subdirección de malla vial para que a través de esta dependencia se analice la petición.

Es importante resaltar que la UAERMV tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial, para ello con la finalidad de identificar el estado actual del pavimento de la malla vial de la Ciudad, la UAERMV adoptó la metodología PCI - Pavement Condition Index (Índice de Condición del Pavimento), como parámetro fundamental para calificar la condición superficial de la estructura de pavimento existente mediante auscultación visual y su diagnóstico final se encuentra asociado a la calificación arrojada por dicha metodología, clasificándolas en bueno, regular o mal estado.

Adicionalmente y complementando lo enunciado, resulta pertinente aclarar que, la priorización de cada uno de los segmentos viales obedece a un modelo matemático el cual a través de criterios técnicos asigna una calificación porcentual de 1 a 100. Esta herramienta objetiva busca garantizar la priorización unificada de la malla vial local de la ciudad empleando factores que dan garantía de la transparencia y equidad, encaminada a mejorar el sistema de movilidad de la ciudad conservando los corredores viales que requieren mantenimientos periódicos y rutinarios a fin de mitigar el deterioro prematuro de estas vías y que por el contrario al no intervenirlas aumentará su nivel de daño cambiando el tipo de intervención a realizar, evento que suscitaría mayor tiempo de ejecución y un incremento potencial en los costos de obra, lo cual iría en contravía de nuestros deberes institucionales.

Finalmente se suscribe, reiterando nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando.

Cordialmente,





**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención  
UAERMV

Elaboró: Ing. Manuel Alfonso Avila Quintana – Contratista UAERMV – Director De Obra ZONA 4  
c.c. Ing. Libardo Celis Subdirector de Mantenimiento Malla Vial -UAERMV

anexo: Copia radicado oficio UMV 20211120058142 del 26-07-2021

**Documento 20211320062361 firmado electrónicamente por:**

**ALVARO VILLATE SUPELANO**, Gerente de Intervención, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,  
Fecha firma: 31-08-2021 15:44:14

Revisó: MANUEL ALFONSO ÁVILA QUINTANA - CONTRATISTA - GERENCIA DE INTERVENCIÓN

Anexos: 1 folios



7484d69f98faad3996446d9607b209454a398561a7f1c0bbac6f14463b2a1a4e

Código de Verificación CV: 26130 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

